Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 180

25 de noviembre de 2015

Legislación

Nacional

- Ley 27204. Poder Legislativo Nacional. (11-11-15)

  Educación. Enseñanza de grado. Ingreso irrestricto.
  Modificación de la Ley 24.521, de Educación Superior. Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior. Ingreso irrestricto a la enseñanza de grado.

- Resolución 908/15. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (12-11-15)

  Acceso al agua. Programas.
  Creación del Programa de Acceso al Agua Segura cuyo objetivo será brindar asistencia técnica y financiera para el aprovisionamiento de agua segura, abatimiento de arsénico en aguas para consumo humano, la conservación, recuperación y uso sustentable de cuerpos de agua, así como también para la captación, acopio y uso de agua de lluvia.

Provincial

- Ley I N°565. Chubut. Poder Legislativo. (28-10-15)

  Salud. Bancos de leche materna.
  Se crean Bancos de Leche Materna Humana (BLMH) en todos los Hospitales Públicos y Establecimientos Asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut. Autoridad de aplicación.

Jurisprudencia

Nacional

- S. R. M. c/ Facebook Argentina SRL s/ medida autosatisfactiva. Cámara Civil y Comercial Federal, sala I. Buenos Aires. (20-10-15)

  Redes sociales. Facebook. Perfiles. Bloqueos. Responsabilidad.

La Cámara Civil y Comercial Federal rechazó un pedido para que Facebook bloquee un perfil en el que se denunciaba a un hombre como abusador. El fallo sostuvo que la red social no es la autora de los contenidos objetados y que, tal como ocurre con los buscadores, se debe identificar primero al autor del perfil.

- Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia SA y otros c/ DNCI s/recurso directo. ley 24.240 - art 45. Cámara Contencioso Administrativo Federal, sala V. Buenos Aires. (00?-09-15)

Transporte. Ferrocarriles. Calidad del servicio. Multa.
La Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó una multa de $500.000 sobre la UGOFE por haber prestado el servicio del ferrocarril Roca "de una manera defectuosa". Fue a raíz de la denuncia de un pasajero que tuvo que viajar en el escalón del estribo y que sufrió fracturas en sus piernas a causa de piezas de metal que sobresalían de un puente.

- Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria c/ Estado Nacional // Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria c/ EN –Mº Justicia y DDHH. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (10-11-15)

Derecho laboral. Trabajadores privados de libertad.
Mediante dos fallos la Corte Suprema rechazó los reclamos que había formulado una asociación, denominada Sindicato Unión de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria, para que el Estado Nacional garantice empleos remunerados, un salario mínimo o mejores beneficios laborales a quienes cumplen condenas en prisión.

Provincial

- T. M del V c/ Instituto Provincial de Salud de la Provincia de Salta s/ amparos constitucionales. Tribunal de Juicio de Salta. (02-11-15)

Técnicas de reproducción asistida. Ovodonación. Donación de gametos.
Ordena a una obra social cubrir el total del tratamiento de fertilización de alta complejidad solicitado por una afiliada soltera, consistente en ovodonación y donación de espermas. Rechaza el argumento esgrimido por demandada referente a que de acuerdo a normativas solamente se reconoce los óvulos que provienen de bancos de gametos, pues el tratamiento a realizarle a la afiliada, para el caso que pudiera extraerse ovocitos de ella, es casi idéntico al que correspondería en caso que sean gametos provenientes de una donante, a lo que sólo se le agregaría el costo de los estudios de rigor previos a la donación y ello tampoco generaría mayores costos a la obra social, máxime cuando la Ley Nacional 26.862 y su decreto reglamentario 956/13 han dejado zanjada la cuestión, ordenando la cobertura tanto cuando los gametos provienen de la misma afiliada/paciente como cuando lo son de un donante.

- Alzogaray, Estefanía c/ Telecom de Argentina S.A. S/ sumarísimo. Juzgado Civil y Comercial Nº 3. Gualeguaychú. (13-08-15)

  Consumidores. Línea telefónica. Daño moral.
  Confirma una sentencia que condenó a Telecom a instalar una línea telefónica e incluso abonar el daño moral que sufrió la usuaria, ya que al no disponer del servicio se vio impedida de colocar una alarma monitoreada en una zona con altos índices de robos, según el mismo fallo.

Defensorías

- Resolución 83/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (15-09-15).

  Municipio de La Plata. Ordenamiento territorial y urbanismo. Trazado original de calles.
  Con fecha 15 de septiembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, al Municipio de La Plata, lleve adelante las acciones necesarias a fin de respetar la traza original de la calle 166, entre 58 y 60, atento que la misma actualmente se encuentra desplazada de su eje, y con el nuevo trazado se proceda a liberar los predios invadidos por la huella actualmente existente, entre los que se encuentran la vivienda del Sr. S.P. Así mismo, se recomienda, una vez marcados, con la colocación de mojones, los límites del nuevo trazado de la calle 166, informe tal circunstancia a la empresa EDELAP S.A., con el objeto que la misma proceda a remover los postes de alumbrado público y cables de tendido eléctrico que se encuentran dentro de la propiedad del Sr. S. P.

- Resolución 84/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (29-09-15).

  Absa. Red cloacal. Contaminación ambiental. Bragado.
  Con fecha 29 de septiembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), lleve adelante las tareas necesarias a fin de dar solución a los problemas de infraestructura en la red cloacal de la ciudad de Bragado; y arbitre los medios necesarios con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de las estaciones de bombeo y la planta depuradora de líquidos cloacales de dicho municipio, reduciendo los parámetros negativos de los efluentes vertidos al Arroyo Saladillo.

- Resolución 214/15. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén. (23-07-15).

  Infracciones de tránsito. Competencia.
  Con fecha 23 de julio de 2015 el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén resuelve, recomendar al Director de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Plottier, en su carácter de

autoridad de constatación de las infracciones de tránsito, cese en la determinación y notificación de infracciones de tránsito sobre la Ruta Nacional 22, atento la falta de autorización de la autoridad nacional competente, en clara violación al derecho de defensa constitucionalmente reconocido (art. 18 CN); sin asegurar la vigencia del debido proceso adjetivo (art. 69 a, ley 24.449), e incumplir el deber de identificación de la autoridad de aplicación (art. 70 de la ley 24.449), entre otros; como así también las disposiciones vigentes de tránsito sobre ruta nacional, de la Dirección Nacional de Vialidad.

- Resolución 133/15. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (07-08-15)

Servicios públicos. Transporte de pasajeros. Frecuencias horarias.
Con fecha 07 de agosto de 2015, la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y el Defensor de Pueblo Adjunto Zona Norte, resuelven, recomendar a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe que adopte en forma inmediata, minuciosa y rigurosa las medidas de fiscalización tendientes al cumplimiento de las frecuencias horarias, paradas obligatorias y trato de parte de los choferes y empleados de las empresas de transporte interurbano de pasajeros "NECE SRL" y "Ruta 70 SRL, de modo que se satisfaga la prestación del servicio público de transporte de pasajeros con continuidad, regularidad, y obligatoriedad.

Documentos de Interés

- Andreani, Celina N. (2014). Abogado del niño. Revista Derechos Humanos. Año III, N° 8. Buenos Aires: Infojus. 6 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar